

ANEXO I
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN CONSORCIO ERASMUS+
CONVOCATORIA 2020

DATOS DEL CENTRO SOLICITANTE

*Nombre del Centro:			
*Código de centro:			
*Dirección del centro:			
*Provincia:		*C.P.:	
		*Población:	
*Teléfono:		*Móvil:	
		*Correo electrónico:	

DATOS DEL DIRECTOR/A DEL CENTRO

*Nombre:		*1º Apellido:		*2º Apellido:	
----------	--	---------------	--	---------------	--

*Campos a rellenar obligatoriamente

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

Responsable	Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional
Finalidad	Registro de centros docentes no universitarios
Legitimación	Cumplimiento de una obligación legal (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; Real Decreto 276/2003, de 7 de marzo, por el que se regula el Registro estatal de centros docentes no universitarios).
Destinatarios	Existe cesión datos
Derechos	Acceder, rectificar o suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Información adicional	Puede solicitarla en la dirección de correo: protecciondatos@jccm.es

EXPONE	
Conocida la Convocatoria de propuestas 2020 — EAC/A02/2020 publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea del 11 de noviembre de 2019.	
SOLICITA	
La persona abajo firmante, en su calidad de director/a del Centro, SOLICITA formar parte del Consorcio Erasmus+ KA 102 Para la movilidad de recién titulados y estudiantes de Formación Profesional.	
CRITERIOS DE BAREMACIÓN (Marque la casilla correspondiente)	
1. El centro educativo no ha solicitado nunca participar en el Programa Erasmus+ acción clave KA102 (30 puntos)	☐
2. El centro educativo ha participado en convocatorias de propuestas anteriores del Programa Erasmus+ sin haber obtenido financiación. (20 puntos)	☐
3. El centro educativo participa actualmente en el Programa Erasmus+, o lo ha hecho en alguna de las convocatorias anteriores del programa. (10 puntos) Nº Proyecto:	☐
4. Tipo de Centro (centros educativos de titularidad pública que imparten enseñanzas de Formación Profesional Básica y/o de Grado Medio):	
Tipo D, menos de 601 alumnos/as (30 puntos) ☐	Tipo C, de 601 a 1000 alumnos/as (20 puntos) ☐
Tipo B, de 1001 a 1800 alumnos/as (10 puntos) ☐	Tipo A, más de 1800 alumnos/as (0 puntos) ☐
Al objeto de resolver situaciones de empate entre solicitantes en caso de que se mantenga el mismo una vez aplicados los criterios establecidos, se aplicará el siguiente procedimiento:	
1. A cada solicitud se le asociará un número aleatorio que se hará público.	
2. Se realizará un sorteo público en la sede de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en el que se determinará el número a partir del cual se resolverá dicho empate, aplicando ordenación ascendente.	

Firma director/a:

Sello del centro:

En , a de de 2020

Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Bulevar del Río Alberche, s/n
45071 Toledo